

Terminos y Condiciones de Direct Health

Acuerdo de Suscripción del Participante

Los siguientes términos y condiciones rigen el Direct Health®, Acuerdo de Suscripción por Participante (el “**Acuerdo**”) proporcionado por Bender Medical Group, Inc., Colorado Corporation bajo el nombre asumido Miramont Wellness Centers (“**Miramont**,” “**nosotros**,” “**nuestro**,” “**nuestra**” o “**nos**”) a toda persona que aparece en el Formulario de Registro Electrónico (“**usted**,” “**su**,” o “**Participante**”).

1. Introducción. Direct Health® es una suscripción de atención primaria directa. No es un plan de seguro médico y Miramont Wellness Centers no es una compañía de seguros. Direct Health® no cumple con la cobertura mínima de beneficio esencial necesario para los planes de seguro médico estipulado por la ley federal. Usted entiende que se le cobrará un pago mensual recurrente de \$75.00 (setenta y cinco dólares) por persona. En caso de pagar la anualidad completa al momento de la inscripción, un total de \$780.00 (setecientos y ochenta dólares) por persona, para un descuento anual efectivo de \$120.00 (ciento veinte dólares) por año. Usted reconoce y está de acuerdo en pagar \$20.00 (veinte dólares) “carga por día de servicio” por los servicios médicos prestados y será responsable de todos los cargos adicionales incurridos. Los servicios proporcionados bajo Direct Health® incluyen: servicios médicos, cirugías menores, pruebas de laboratorio, radiografías y sólo serán proporcionados por los proveedores de Miramont en las localidades de Miramont. El cargo máximo por día de servicio es de \$20.00 (veinte dólares) sin importar el número de servicios recibidos en ese día. NO ESTÁN CUBIERTOS TODOS LOS TIPOS DE SERVICIOS DE SALUD POR ESTE CONTRATO/ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN. PROPORCIONAMOS UNICAMENTE AQUELLOS SERVICIOS MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO. EL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN POR SUSCRIPCIÓN NO CUBRE ATENCIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN DE EMERGENCIA, PROCEDIMIENTOS OBSTETRICOS NI LA MAYORÍA DE OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD. LOS SUSCRITOS, TODO AQUEL QUE RECIBE SERVICIOS POR NUESTRA PARTE, USTED Y TODA PERSONA IDENTIFICADA EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO ESTÁN EXPLICITAMENTE DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2. Servicios Cubiertos. Los servicios descritos en este documento, también conocido como los “**Servicios Cubiertos**” se proporcionarán exclusivamente en las localidades designadas de Miramont.

2.1 Servicios de salud de atención primaria. Ofrecemos a los pacientes de Direct Health® los servicios de salud de atención primaria siguientes sin cargo adicional:

2.1.a. El examen físico integral, incluyendo exámenes de niño sano, examen de mujer sana y el examen de hombre sano. Los exámenes necesarios para actividades escolares, programas de deportes y de campamento se incluirán.

2.1.b. Revisión y la reconciliación de medicamentos, con la meta de reducir errores e interacciones medicamentosas, efectos adversos, duplicación de terapia y el costo total de las recetas.

2.1.c. Manejo de peso corporal, incluyendo la evaluación y un plan de manejo de peso corporal con su proveedor, composición corporal y análisis de grasa corporal.

2.1.d Guía anticipatorio de seguridad pediátrica y la asesoría preventiva.

2.2 Servicios médicos de atención primaria. Ofrecemos los siguientes servicios médicos de atención primaria a todos los pacientes de Direct Health® sin cargo adicional:

2.2.a. Toma de muestra sanguínea (flebotomía) con fines de análisis de laboratorio hechas en nuestras instalaciones o en instalaciones ajenas a las nuestras, siempre y cuando exista necesidad médica, lo haya indicado su proveedor de salud, usted y su proveedor estén de acuerdo.

2.2b. Evaluación biométrica, monitoreo de signos vitales básicos incluyendo; presión arterial, pulso, peso, estatura, temperatura, frecuencia respiratoria, índice de masa corporal y la saturación de oxígeno

2.2.c. El examen físico, enfocado a la enfermedad o padecimiento principal al momento de la consulta, o cualquiera considerado como sea necesario por usted y/o el proveedor.

2.2.d. Pruebas de laboratorio exentos por CLIA, incluyendo el análisis básico de orina por medio de tira reactiva y el procesamiento digital de los resultados, prueba de embarazo en orina, prueba rápida de *Streptococo*, prueba rápida de influenza, prueba rápida de COVID, examen microscópica de orina por el proveedor, prueba de sangre oculta en heces y el frotis vaginal.

2.2.e. Pruebas administrados por el asistente médico, incluyendo electrocardiograma (EKG), espirometría, índice de presión tobillo-braquial (ABI), signos vitales ortostáticos, medición de flujo máximo respiratorio. En localidades previamente designadas de Miramont se podrá llevar a cabo los estudios de conducción nerviosa y el análisis de grasa corporal.

2.2.f. Procedimientos administrados por el asistente médico, incluyendo el lavado ótico, cateterismo urinario, retiro de puntos de sutura, prueba cutánea de tuberculosis (PPD), administración intramuscular y subcutáneo de medicamentos inyectables, venoclisis para la terapia de infusión y la nebulización.

2.2.g. Vacunas, incluyendo la vacuna contra el COVID, la vacuna anual contra la influenza, serie acelular de la difteria-tétanos-tosferina (DTaP), serie de vacunas contra el polio, la serie de la vacuna triple viral SRP (el sarampión, paperas y la rubeola), la serie de vacunas en contra de hepatitis A, la serie de vacunas en contra de hepatitis B.

2.2.h. Procedimientos administrados por el proveedor, incluyendo la recolección de la muestra para Papanicolaou, inyecciones intraarticulares y de bursa (visco- suplementación se vende por separado), extracción de comedones, cirugía de uña incluyendo el retiro completo, removimiento de acrocordones cutáneos y verrugas, incisión y drenaje de absceso(s), extracción de cuerpo extraño de piel, pelado de callos y callosidades, sutura de laceraciones menores, biopsia de piel y tejido blando, crioterapia, electrocauterio, vendaje y embalaje de heridas, aplicación de férulas de fibra de vidrio, en algunas localidades Miramont la aplicación de la inmovilizador circunferencial de fibra de vidrio, colposcopia, recolección de biopsia endometrial, la inserción del DIU (el dispositivo intrauterino se vende por separado), la terapia intravenosa y la terapia infusión (se incluyen Prometazina, Ceftriaxona, Ketorolaco, y Solución Salina, cualquier otro medicamento adicional podrá incurrir cargos extras).

2.2.1. Medicamento proporcionado por el proveedor en la localidad para inyección, incluyendo Triamcinolona, Prometazina, Ceftriaxona, Ketorolaco, Metilprednisolona y Solución Salina.

2.3 Servicios destacados de atención primaria. Ofrecemos los siguientes servicios destacados de atención primaria:

2.3.a. Aplicación Direct Health para teléfono inteligente con acceso remoto a su proveedor medico y el equipo Miramont para cuidados rutinarios, negocios y preguntas no urgentes/no emergentes.

2.3.b. Comunicación directa, podrá comunicarse directamente con su proveedor de salud y el equipo Miramont por medio de la aplicación para facilitar preguntas de rutina, no emergentes ni de urgencia.

2.3.c. Citas de libre acceso y acceso sin cita para padecimientos agudos y urgentes. Se podrá disponer de los servicios médicos necesarios el mismo día o el próximo día en localidades previamente designadas de Miramont. Al solicitarlo, se hará todo esfuerzo posible de asegurar que se le agende el mismo día o hasta el próximo día durante el horario normal de trabajo en la clínica.

2.3.d. Servicios de atención urgente, las cuales incluyen el cuidado necesario para padecimientos de baja y moderada agudeza incluyendo laboratorios, imagenología, cirugías menores y terapia de infusión en cualquiera de las localidades de Miramont.

2.3.e. Horarios extendidos, incluyendo el horario extendido y en fin de semana en las localidades indicadas por Miramont.

2.3.f. Citas sin espera, lo que significa que no tendrá una espera o en dado caso una espera mínima al llegar a Miramont para su cita previamente agendada siempre y cuando su suscripción y la información contenido en su suscripción este vigente y que usted esté preparado para proporcionar su “pago por día de servicio”. Se hará todo esfuerzo razonable para acomodar a

pacientes con padecimientos agudos y sin cita, aunque en estos casos el tiempo de espera podrá variar dependiendo de la demanda por estos servicios.

2.3.g. Suministro de medicamentos con receta, las solicitudes para el suministro de medicamento se llevarán a cabo por medio de nuestros técnicos de farmacia. Recetas que requieren de envío a farmacias alternas se procesaran dentro de 24 horas desde el momento de su solicitud y/o cita.

2.3.h. Imagenología interna, podrá incluir radiografías generales (rayos X) y en algunas localidades de Miramont también podrá disponer de nuestros servicios de mamografía, ultrasonido limitado y la densitometría ósea.

2.3.i. Laboratorio interno nivel II de CLIA podrá incluir el conteo sanguíneo completo, química sanguínea completo o básico, el perfil lipídico, hemoglobina glucosilada ("A1C"), tiempos de coagulación (INR) y protrombina, inmunoanálisis de hormona estimulante tiroidea, inmunoanálisis de la tiroxina o T4 libre, antígeno prostático específico (PSA), inmunoanálisis de niveles de Vitamina D, velocidad de sedimentación, reagina plasmática rápida ("RPR"), troponina cardiaca rápida, mioglobina rápida, creatinfosfoquinasa ("CK"), la prueba rápida del péptido natriurético tipo B, Dímero D ("DD"), prueba rápida toxicológica en orina, detección del virus inmunodeficiencia humana ("VIH"), nivel de fósforo sérico, nivel de magnesio sérico, hierro sérico, la capacidad total de fijación de hierro ("TIBC"), ferritina, ácido úrico, amilasa, lipasa y microalbúmina en orina.

2.3.j. Atención integral en equipo, es proporcionada por los equipos Miramont, las cuales están compuestas de varios proveedores auxiliares incluyendo pero sin limitarse a los médicos, enfermeras de practica avanzada, asistentes médicos, flebótomos, técnicos médicos, técnicos farmacéuticos, técnicos de rayos X, técnicos de mamografía, técnicos de urgencias médicas ("TUM"), paramédicos, licenciados en enfermería (LPN), enfermeras registradas ("RN"), auxiliares de enfermería certificados ("CNA").

2.3.k. La Coordinación de cuidado significa que ofrecemos coordinar la entrega de su atención abarcando todo el espectro por medio de consultas directas con nuestros proveedores y referencias a los proveedores (incluyendo especialistas, hospitales, instituciones con asistencia especializada de enfermería y algunos otros tipos de proveedores de la salud) medicamento necesarios. Se llevará a cabo la autorización previa necesaria para sus citas con especialistas con su seguro y agendaremos las citas cuando sea necesaria para su mayor conveniencia. Una revisión de la cita se llevará a cabo con usted posterior a haber recibido el resumen clínico y/o los resultados de los estudios a las cuales se les hayan sometido. Adicionalmente, hacemos uso de tecnologías para el intercambio de información para incorporar información recibido desde hospitales, farmacia y laboratorios y así permitir una mejor comprensión de su salud en general. Utilizando la información recaudada tanto en estas citas como en las que haya agendados con nosotros intentaremos identificar, dirigir y alentar su participación en intervenciones tempranas

y servicios de bienestar y prevención. Le ofreceremos estos servicios por medio de varios métodos de comunicación (correo electrónico, telefónico, mensajes de texto, correo, etc.).

3. Servicios excluidos. Este acuerdo sólo le ofrece los Servicios Cubiertos expresamente descritos arriba. No le proveemos, ofrecemos, ni pagamos por, o en ninguna manera le reembolsamos cualquier otro servicio ("**Servicios Excluidos**") incluyendo, pero no limitados a los siguientes:

3.1.a. La atención hospitalaria y hospitalización. Este Acuerdo de Suscripción del Participante no cubre ningún servicio ni procedimiento ofrecido o realizado en cualquier hospital, centro de cirugía ambulatoria o institución similar. No cubre ningún tipo de servicio o procedimiento ambulatorio ni hospitalario asociado con la hospitalización, recuperación, cirugías menores y mayores, partos, consultas de alta especialidad, cargos incurridos por ningún tipo de profesionista, equipo o suministros relacionados.

3.1.b. Cuidados de emergencia. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre ninguno tipo de asistencia médica de emergencia o servicios ofrecidos o realizados en la sala de emergencia incluyendo pero no limitado a cualquier servicio necesario debido a la manifestación de síntomas agudas de una condición médica de suficiente severidad (incluyendo el dolor severo) que una persona común con un conocimiento corriente de la salud y medicina podría concluir que la falta de atención médica inmediata podría poner en peligro la salud del individuo, ocasionar serios impedimentos a los funciones básicas corporales u ocasionar una disfunción seria de algún órgano o parte del cuerpo.

3.1. c. Quemaduras y huesos rotos. Este Acuerdo de la Suscripción de Participante no cubre ningún tratamiento definitivo de las quemaduras de segundo grado (2°) y tercer grado (3°), fracturas de óseas, luxaciones y/o subluxaciones.

3.1. d. Cirugía y atención quirúrgica. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre ningún tipo de cirugía mayor, la atención quirúrgica postoperatoria, vendajes quirúrgicos especializados, y/o cualquier suministro o dispositivos insertados quirúrgicamente en el cuerpo que no se proveen en el entorno de medicina familiar. La vasectomía, circuncisión del recién nacido y los anticonceptivos que requieran ser insertados o implantados están disponibles en ciertas localidades Miramont con cargos adicionales.

3.1. e. Pruebas Diagnósticas Gastrointestinales. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre pruebas diagnósticas gastrointestinales. Se podrá agendar los servicios de Colonoscopia e Endoscopia con cargo adicional por separado.

3.1.f. Radiología avanzada y Medicina Nuclear. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre ningún tipo de prueba radiológica avanzada ni pruebas similares incluyendo pero no limitado a la tomografía axial computarizada (TAC) o CT, resonancia magnética (RM), ultrasonido y/o medicina nuclear.

3.1.g. Aparato ortopédico. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre aparatos de soporte para los pies incluyendo, pero no limitados a plantillas ortopédicas de pie cavo, pie plano, fascitis plantar, espolón calcáneo, taloneras ni cualquier tipo de zapato ortopédico/correctivo.

3.1.h. Cuidado dental. Este Acuerdo de Suscripción por Participante no cubre atención dental incluyendo, pero no limitado a los exámenes dentales, empastes, extracciones, injertos óseos, tratamientos de conducto, implantes dentales, dentaduras postizas, tratamiento de traumatismos dentales y/o de tejidos circundantes.

3.1.i. Tienda Minorista y Recetas. Todos los artículos localizados en nuestras tiendas y dispensarios incluyendo, pero no limitado a medicamentos controlados, productos para el control de peso, artículos misceláneos, aparatos ortopédicos, vendajes y equipo médico de larga duración están a su disposición con cargos adicionales.

3.1.j. Pruebas de Laboratorio de Referencia, incluyendo patología anatómica y dermatológica, interpretación del Papanicolaou, pruebas de complejidad tipo/nivel CLIA III, resultados de cultivo y susceptibilidad, secuenciación de ADN y genoma, pruebas toxicológicas expandidas y cualquier otra prueba avanzada, reacción en cadena de la polimerasa(RCP) y la cromatografía líquida y gaseosa. Aunque Miramont recaude la muestra sin cargo adicional, usted será responsable de cualquier cargo incurrido por la realización del examen e interpretación del patólogo, y/o los cargos incurridos en el laboratorio de referencia.

3.1.k. Clínica de Control de Peso en Miramont (The Weight Care Clinic at Miramont ®) programa de reemplazo alimenticio y licuados saludables no están incluidos en el precio, pero están disponibles por un cargo adicional.

3.1.l. Miramont Med Spa ® los productos y servicios estéticos y cosmetológicos no están incluidos, pero están disponibles por un cargo adicional en algunas localidades de Miramont.

3.1.m. Inmunoterapia para alergia, se ofrece inmunoterapia vía sublingual y/o subcutánea en localidades designadas de Miramont por un cargo adicional. Esta terapia no forma parte del Acuerdo de Suscripción por Participante.

4. No reclamamos a aseguradora. Usted acuerda que no llevara a cabo ningún tipo de reclamo a la compañía de seguro médico por cualquier servicio recibido en las localidades de Miramont relacionados a este Acuerdo. Miramont acuerda que no hará cobros de ningún tipo a ninguna compañía de seguros por los servicios provistos en el programa de Direct Health®. Las cantidades cobradas en Miramont (por ejemplo: cargos por día de servicio o el pago de la suscripción en forma de mensualidad o anualidad) no contarán hacia su pago reembolsable, aunque usted o algún familiar adquiere cobertura médica por medio de una aseguradora, existe la posibilidad de que se pueda realizar este pago a través de su cuenta de ahorro para la salud (Health Savings Account Plan) – hable con su consejero legal de cuidado médico o su empresa para más información.

5. Exclusión de participación para personas con cobertura por Medicare, Medicaid, y Tricare. Usted acontece que no está matriculado en ningún programa gubernamental de cobertura médica tales como Medicare, Medicaid o Tricare. Usted está de acuerdo en notificar a Miramont inmediatamente si califica para participar cualquiera programa gubernamental de cobertura médica (incluyendo Medicare, Medicaid y/o Tricare) antes de participar. Si usted participa en Medicare, Medicaid o Tricare en algún momento durante su membresía, este Acuerdo se considerará finada el día en que sea efectivo su Medicare, Medicaid o Tricare.

6. Derecho a cambios sin previo aviso. El Participante reconoce que los cargos por servicios médicos profesionales, incluyendo el monto del cargo de suscripción o cargo por día de servicio, en conjunto con Direct Health® podrán cambiar en cualquier momento sin previo aviso y se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento y sin previo aviso los Términos y Condiciones contenidos en este Acuerdo. Miramont también reserva el derecho de suspender o cancelar la suscripción del participante en Direct Health® con o sin causa alguna.

7. Autorización para la previa verificación de crédito del Participante. Los Participantes reconocen y autorizan a Bender Medical Group ejerciendo como Miramont Wellness Centers a proceder con la verificación de estado crediticio, según sea necesario, antes y durante su suscripción en Direct Health®.

8. Términos de la información de facturación del Participante. Es necesario que proporcione a Miramont una cuenta valida de tarjeta de crédito o su CLABE bancaria para el pago, y mantener la información actualizada, aun cuando usted elija hacer un pago en efectivo al momento que se le proporcione los servicios. Usted acepta toda responsabilidad financiera y garantiza todo pago necesario para los cargos incurridos. Usted entiende que, si los cargos no son cubiertos completamente en efectivo, incluyendo la mensualidad de la suscripción, cargo por día de servicio y cargos por servicios no cubiertos, Miramont hará el cargo directo a su tarjeta de crédito o retirará los fondos necesarios desde su cuenta bancaria sin autorización adicional por su parte y sin aviso previo. Usted entiende que, si le proporciona información pertinente de su tarjeta de débito o tarjeta de cheques Visa/ MasterCard, se podrán retirar fondos desde su cuenta de cheques sin aviso previo. Adicionalmente, existe la posibilidad que un monto sea retenido como autorización previa y no esté a su disposición por hasta siete días. Miramont no se hace responsable por cualquier cargo adicional incurrido por el sobregiro de su cuenta al hacer uso de su cuenta bancaria.

Si su tarjeta de crédito es rechazada deberá proporcionar una tarjeta de crédito alterna o CLABE bancaria (ACH) que se pueda utilizar para futuros cargos, aunque usted pague con efectivo para liquidar cada servicio recibido. Cargos rechazados no serán razón para la anulación de este Acuerdo y los cargos por suscripción se seguirán acumulando hasta finalizar el periodo acordado, la cual es durante doce (12) meses durante el inicio del año. (Vea la **Sección 13** bajo **Plazo Mínimo Inicial**.) Si su opción del pago fue rechazada, su capacidad para obtener servicios se pospondrá hasta que usted complete el pago. Se procederá a colecciones en el momento previamente estipulado y el monto

será por todos los cargos acumulados en el periodo completo del Acuerdo. Cargos por reintegración aplicarían si la mensualidad se pone al corriente.

Requerimos que configure pagos automatizado para las mensualidades de su suscripción utilizando el enlace que se encuentra en nuestro sitio web. Su pago mensual se procesará en la misma fecha de cada mes al menos de que sea finado su Acuerdo de Suscripción. Por medio de la presente usted nos autoriza a realizar los cargos o débitos necesarios dependiendo del método de pago autorizado por medio de nuestra página web.

El Participante deberá pagar el siguiente costo del servicio mensual basada en su edad:

Mayores de 18 años, el cargo mensual es de \$75 (después de descuentos).

Menores de 17 años, el cargo mensual es de \$15 (después de descuentos).

9. Costos de colecciones. Usted acepta pagar a Miramont todos los costos asociados con la colección de cualquier monto adeudado por usted o cualquier familiar incluido en esta aplicación. Cargos y costos podrían incluir intereses, permitidos por la ley y los honorarios de abogados incurridos durante la colección del saldo pendiente.

10. Arbitraje. Usted acepta que si cualquier disputa en relación con este Acuerdo o con su participación en Direct Health® fuera a surgir, proveerá un aviso por escrito a Miramont de cualquier disputa y si Miramont no ha resuelto satisfactoriamente la disputa dentro de 30 días posterior a la notificación de su queja será entregada su disputa en un centro de arbitraje localizado en el condado de Larimer, Colorado antes de presentar una acción civil. Los procesos de arbitraje se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos estipulados por la Asociación de Abogados de la Salud Americana siendo el personaje no absuelto el responsable de los honorarios incurridos por el representante legal y los costos, así como los costos del arbitraje. Si el arbitraje no es exitoso, cualquier acción en contra de Miramont tendrá que declararse ante la corte de una jurisdicción competente localizado en el condado de Larimer, Colorado. El personaje absuelto en arbitraje o en cualquier otra acción tendrá el derecho a ser premiado los honorarios incurridos por su representante legal.

11. Notificaciones. Los participantes deberán notificar vía teléfono o por escrito en caso de extravió o robo de las tarjetas MVP-Direct. El extravió de la tarjeta incurrirá un cargo adicional de \$5 dólares por el reemplazo de cada tarjeta. Los participantes deberán notificar sobre cualquier cambio de información de contacto.

12. Consentimiento de Correo Electrónico (Inclusión de Correo Electrónico). Al proporcionar una dirección de correo electrónico, usted autoriza notificaciones de marketing y administración incluyendo la confirmación de su suscripción a Direct Health® por parte de Miramont Wellness Centers. No se enviará información personal de salud por correo electrónico. Usted puede cancelar el servicio de correo electrónico en cualquier momento utilizando el enlace localizado en el correo electrónico.

13. Periodo. Este Acuerdo se pondrá en efecto en la fecha en el que recibamos su pago ("**Fecha Efectiva**") y continúa hasta 11:59 p.m. un día antes de la Fecha Efectiva del siguiente mes (por ejemplo: al recibir su pago el 10 de enero, su suscripción estará en efecto hasta 11:59 p.m. del 9 de febrero) ("**Periodo Mensual Inicial**") Al finalizar el periodo inicial, se renovará mensualmente su suscripción de manera automatizada ("**Periodo de Renovación Mensual**") con una suscripción inicial de un año mínimo ("**Periodo Mínimo Inicial**"). Sin embargo, al concluir el Periodo Mínimo Inicial sin lapso por falta de pago, podrá finalizar su suscripción en el Acuerdo de Suscripción por Participante por medio de una notificación escrita indicando este deseo, se tendrá que recibir al menos catorce (14) días antes del próximo Periodo de Renovación Mensual. El Periodo Inicial y cualquier Periodo de Renovación subsecuente se reconocerán como el "Periodo". Este acuerdo se concluirá al término del Periodo de Renovación mensual en casos de fallecimiento del Participante. Al estar interesado en establecer un periodo de suscripción posterior al Periodo Inicial Mínimo, se entenderá que el contrato tendrá una duración de más de un mes. El precio de este contrato no es reembolsable durante este periodo de extensión.

14. Finalización. El Acuerdo de Suscripción por Participante se podrá finalizar por medio de una notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación por cualquier razón o sin razón alguna, lo que está conforme con las regulaciones aplicables y requisitos de licencia impuestos a los médicos licenciados en el estado de Colorado. Otras razones de terminación incluyen, pero no se limitan a, la actividad fraudulenta por parte del Participante o su empleador, falsificaciones, robo de cualquier tipo a Miramont, usurpación de identidad, conductas amenazantes, conductas hostiles o la falta de cooperación.

15. Asignación. Usted no podrá asignar ni transferir su Acuerdo de Suscripción por Participante ni interés alguno a otra persona o entidad, cualquier asignación o transferencia serán nulos. Se podrá asignar o transferir este Acuerdo sin su consentimiento y esta asignación o transferencia será irrevocable y aplicable a usted, nosotros, nuestros sucesores y asignados.

16. Políticas, Procedimientos y Enmiendas. Podremos desarrollar políticas y procedimientos relacionados con la operación o administración del Acuerdo de Suscripción por Participante. Podremos aplicar enmiendas al Acuerdo incluyendo la lista de Servicios incluidos a nuestra discreción. Usted se verá obligado a respetar estas políticas, procedimientos y enmiendas.

17. Conflicto. En caso de conflicto entre estos Términos y Condiciones y algún otro documento o folleto, estos Términos y Condiciones controlaran y se tomaran en cuenta, primeramente.

18. Acuerdo Completo. Estos Términos y Condiciones y todos los Documentos aquí presente (los que podremos modificar o enmendar de vez en cuando) constituyen el Acuerdo único y exclusivo entre ambos con respecto al tema de discusión de este documento y este suplantara a todos los acuerdos previos hechos por escrito, verbales o entendimientos.

19. Permiso General. Hasta los niveles más extensos de la ley, cada Participante, por su cuenta y de cada uno de sus herederos respectivos, beneficiarios, sucesores y asignados por medio de la presente

liberan a Miramont, sus afiliados, cada uno de sus contribuyentes, directores, empleados, agentes y representativos de y en contra de toda demanda, acción y culpa a causa de acciones de cualquier tipo o el carácter de tal persona o pudiera estar relacionado a o deriven del uso de los servicios bajo el Acuerdo de Suscripción por Participante. El único recurso disponible para cualquier persona en contra de Miramont es la terminación de su Acuerdo de Suscripción por Participante según lo estipulado en estos Términos y Condiciones.

20. Legislación Aplicable. Este Acuerdo será gobernado e interpretado según las leyes del Estado de Colorado sin afectar a la opción o los conflictos de leyes de cualquier jurisdicción.

21. Privacidad de Información de Salud Individualmente Identificable. Mantendremos la privacidad y confidencialidad de toda información individualmente identificable sobre usted según los estatutos y las regulaciones aplicables.

22. Avisos. Todas las notificaciones, consentimientos, aprobaciones, solicitudes y comunicaciones requeridos bajo estos Términos y Condiciones y el Acuerdo serán por escrito y se consideraran como entregados cuando lleguen al domicilio más reciente en nuestros registros por medio del correo con envío pagado por adelantado, correo electrónico o directamente con el paciente.

**Miramont Wellness Centers
4674 Snow Mesa Drive Suite #140
Fort Collins, CO 80528**

23. Encabezados. Los encabezados contenidos en estos Términos y Condiciones han sido insertados por conveniencia y no definen ni limitan las provisiones de este Acuerdo.

24. Exención. La exención por parte de Miramont de cualquier violación de estos Términos y Condiciones por el Participante no operará ni se dará a entender exenciones futuras por violaciones subsecuentes por el Participante. Ninguna demora en tomar acción con relación a cualquier violación de este Acuerdo se podrá interpretar como exención alguna.

25. Divisibilidad. Cualquier provisión de estos Términos y Condiciones que se considere inoperable, nulo e invalido en cualquier jurisdicción, será nulo, inoperante, inaplicable o invalido en dicha jurisdicción sin afectar la operatividad ni la validez del resto de las provisiones en estos Términos y Condiciones en esa jurisdicción, a estos fines, los provisiones de estos Términos y Condiciones se consideraran divisibles. Cualquier provisión de estos Términos y Condiciones que se considere inoperable, nulo o inválido será aplicada al máximo poder permitido bajo las leyes aplicables.

26. Cumplimiento de las Regulaciones. La intención de Miramont es que el Acuerdo esté en conformidad, en todos sus sentidos, con las leyes federales tanto estatales como locales, regulaciones, reglas y casos de decisiones ambiguas, Miramont los ha estructurado con esa intención específica. Sin embargo, se entenderá que dichas leyes, regulaciones y decisiones ambiguas son complicadas y en un estado constante cambio. En caso de que alguna provisión de estos Términos y condiciones se encuentre invalido o no aplicable en una corte de jurisdicción competente o por las leyes aplicables y las regulaciones son cambiadas por cualquier cuerpo legislativo o cuerpo regidora.

27. Causas de Fuerza Mayor. Miramont ni el Participante será responsable ni se considerara en defecto por cualquier retraso o el haber fallado en actuar bajo este acuerdo u otra interrupción de servicio o empleo que haya resultado directa o indirectamente por Actos de Dios, autoridades civiles o militares, actos de enemigos públicos, guerra, terrorismo, accidentes, incendios, explosiones, terremotos, inundaciones, fallas de transporte, otras interrupciones por empleados o cualquier otra causa más allá del control razonable de estos.

28. Derechos de Propiedad. Los expedientes clínicos, información del paciente, notas médicas, equipo, mobiliario y efectos son propiedad exclusiva de Miramont. Sin embargo, el Participante puede obtener copias de su expediente médico a su propia costa. El costo será \$18.00 para pasar la información a un disco compacto. No hay ningún cobro para la obtención de su expediente vía el portal de paciente en Miramont.